



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 174/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA Y EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA SAN IGNACIO MISIONES.

Pilar, 22 de octubre de 2025.-

VISTO: La necesidad de cubrir cargo de docente en la categoría Encargado de Cátedra en las Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula San Ignacio Misiones, para el año 2026.

La Resolución N° 80/2015 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar, en su Artículo 65º establece "El llamado a concurso para la renovación de la categoría Encargado de Cátedra, Asistente, Adjunto, Titular, se efectuará antes de que se produzca la caducidad del término del nombramiento...", y,

CONSIDERANDO: Que, los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2026, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2025, Acta N° 820.

RESUELVE:

Art. 1º) Llamar a concurso de Profesores, en la **RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA**, para ocupar cargo de Docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Aula San Ignacio Misiones, según la siguiente especificación:

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA SAN IGNACIO

de Cátedra e
acional de Pil

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Administración de Empresas	Anual	Martes 17:55 a 20:55

CUARTO CURSO

ASIGNATURA	RÉG.	HORARIO
Control de la Producción	Anual	Martes 14:00 a 17:00

Art. 2º) Establecer que el costo del arancel para el concurso docente para Profesor Encargado de Cátedra, es de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la Universidad Nacional de Pilar.



Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 174/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA Y EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA SAN IGNACIO MISIONES.

Pilar, 22 de octubre de 2025.-

Art. 3º) Designar e integrar el Jurado para el Concurso Docente de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

TRIBUNAL

MIEMBROS TITULARES.

Dra. Ernilda Vera de Marecos

MSc. Emilio Sisul Saucedo

Lic. Juan Ariel Mora López

MIEMBROS SUPLENTES

Ing. Rubén Darío Fornerón Portillo

MSc. Regina Raquel Echeverría Velázquez

VEEDORES

Egresado No docente

Lic. Sonia Celeste Escobar Brítez

Estudiante

Est. Malena Del Pilar Gamarra Gaona

Art. 4º) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py, desde el día **junes 10 de noviembre de 2025 hasta el día viernes 21 de noviembre de 2025**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art. 5º) Comunicar donde corresponda, cumplido archivar.


Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario - FCA




Prof. MSc. Miguel Ángel Delpino Aguayo
Decano - FCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCIÓN N° 174/2025

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE PROFESORES PARA LA RENOVACIÓN DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CÁTEDRA, PARA LOS POSTULANTES QUE ACREDITEN SU DESIGNACIÓN EN LA MISMA ASIGNATURA CONCURSADA, EN LA MISMA CARRERA Y EN LA MISMA AULA, A FIN DE OCUPAR CARGOS DE DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AULA SAN IGNACIO MISIONES.

Pilar, 22 de octubre de 2025.- ✓

ANEXO

CARRERA: INGENIERÍA INDUSTRIAL – AULA SAN IGNACIO

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	TÍTULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Administración de Empresas	Nivel 1: Licenciados en Administración de Empresas Nivel 2: Ingenieros Industriales	Todos los habilitados

CUARTO CURSO

ASIGNATURA	TÍTULACIONES PARA CONCURSAR	PERFIL DOCENTE MÁS APROPIADO
Control de la Producción	Nivel 1: Ingenieros Industriales con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 2: Licenciados en Administración de Empresas con experiencia laboral de por lo menos un año en Industrias. Nivel 3: Ingenieros Industriales. Nivel 4: Licenciados en Administración de Empresas.	Todos los habilitados

